

#7307

P/15097

Res. aprob. del nombramiento diplo-  
mático expedido por el P. E. en  
favor del Teniente General  
Rafael L. Trujillo hijo como Em-  
bajador, Inspector de Embajadas  
y Consulados. -

Dic. 29/57

4 Págs



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 27132

Ciudad Trujillo,  
Distrito Nacional,  
DIC 29 1957

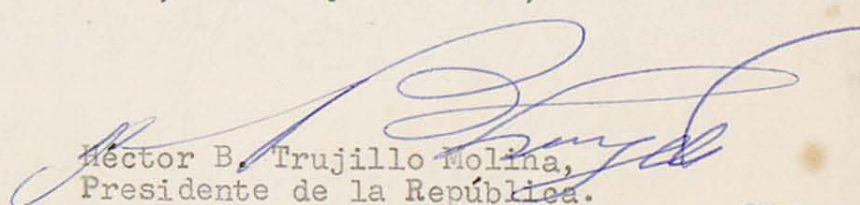
Al Presidente del Senado,  
C I U D A D.-

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado Cuerpo de su digna Presidencia, que he nombrado al Teniente General Rafael L. Trujillo hijo, como Embajador, Inspector de Embajadas y Consulados.

De conformidad con las disposiciones de los artículos 24 inciso 3o. y 54 inciso 4o., de la Constitución de la República, me permito someter dicho nombramiento a la aprobación del Senado, por tratarse de un cargo diplomático.

Dios, Patria y Libertad,

  
Héctor B. Trujillo Molina,  
Presidente de la República.

P/15097

Ciudad Trujillo,  
Distrito Nacional,  
7 de enero de 1958.

C0194

General Héctor B. Trujillo Molina,  
Presidente de la República,  
SU DESPACHO.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje número 27132, de fecha 29 de diciembre del año 1957, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del Teniente General Dr. Rafael L. Trujillo hijo, como Embajador, Inspector de Embajadas y Consulados.

Pláceme remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.



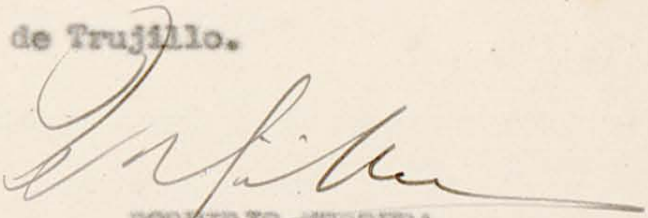
# EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

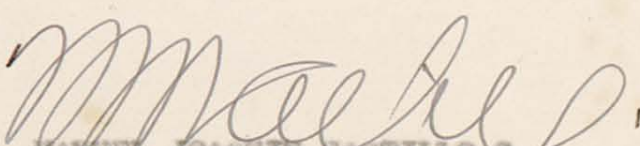
En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,


## RESUELVE:

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Teniente General Doctor Rafael L. Trujillo hijo, como Embajador, Inspector de Embajadas y Consulados.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 114 de la Independencia, 95 de la Restauración y 28 de la Era de Trujillo.

  
PORFIRIO HERRERA  
Presidente.

  
MANUEL JOAQUIN CASTILLO C.  
Secretario.

  
JULIO A. CAMBIER  
Secretario.

12 LEGISLATURA Nov. de 1958

REGISTRADA AL No. 79

del libro letra d

de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

de una

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
interlineales

Senador Titular F. de Caceres

leído de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 442

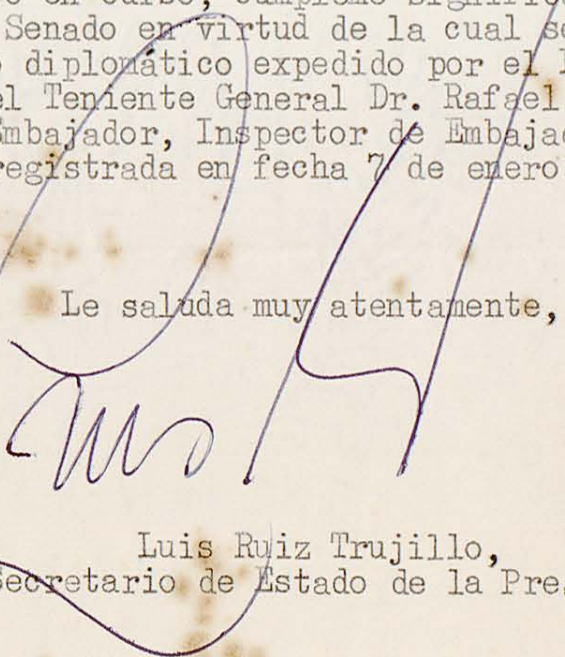
Ciudad Trujillo,  
Distrito Nacional  
7 de enero, 1958  
ERA DE TRUJILLO

Señor  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Al avisarle recibo de su comunicación No. 194, del 7 de enero en curso, cúpleme significarle que la Resolución del Senado en virtud de la cual se aprueba el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Teniente General Dr. Rafael L. Trujillo hijo, como Embajador, Inspector de Embajadas y Consulados, ha sido registrada en fecha 7 de enero de 1957, bajo el No. 4826.

Le saluda muy atentamente,

  
Luis Ruiz Trujillo,  
Secretario de Estado de la Presidencia

lrt  
rm/nr

P/15099